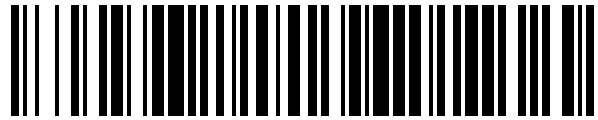


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 217 509**

21 Número de solicitud: 201800437

51 Int. Cl.:

**A61G 17/08** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**16.07.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**18.09.2018**

71 Solicitantes:

**OJUSA INVERSIONES S.L. (100.0%)**

**Viera y Clavijo, nº 34-36, 2º D**

**35002 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) ES**

72 Inventor/es:

**Ojeda El Hage, Julio**

74 Agente/Representante:

**ZERPA MARRERO, Jorge Juan**

54 Título: **Urna funeraria**

**ES 1 217 509 U**

## DESCRIPCIÓN

URNA FUNERARIA

### 5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una urna funeraria que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad, que se describen en detalle más adelante, y que suponen una mejorada  
10 alternativa para el estado actual de la técnica.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en una urna funeraria que, consistente, como es convencional, en un recipiente para contener los restos cremados o cenizas de una persona fallecida, se distingue esencialmente por el hecho de estar fabricada  
15 completamente de cartón y, particularmente a partir de un tubo de cartón, lo cual, entre otras ventajas, la convierte en una urna muy económica de fabricar y, consecuentemente, susceptible de poder comercializarse a muy bajo coste, y en una urna que, además de totalmente biodegradable, también es reciclable y, a la vez, susceptible de fabricarse a partir de material reciclado.

20

### CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de urnas funerarias.

25

### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen múltiples tipos y modelos de urnas funerarias, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna que presente características técnicas estructurales y  
30 constitutivas iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica, y cuyo objetivo esencial es proporcionar al mercado una alternativa de urna mucho más económica que la mayoría de urnas existentes y, al mismo tiempo, minimizar la afectación al medioambiente tanto en su fabricación como en la finalización de su vida útil, por el tipo de

material y proceso con que está hecha.

## **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

5 La urna funeraria que la invención propone se configura, pues, como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, a tenor de su implementación y de manera taxativa, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posibles y que la distinguen recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

10

En concreto, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es una urna funeraria que, consistente en un recipiente para contener los restos cremados de una persona fallecida, se caracteriza de manera innovadora por estar fabricada completamente con cartón y, más concretamente, a partir de un tubo de cartón, con lo cual, entre otras  
15 ventajas, la urna resulta muy económica de fabricar y, por tanto, susceptible de poder comercializarse a muy bajo coste, pero, además, es rápidamente biodegradable, así como también reciclable y, opcionalmente, incluso susceptible de fabricarse a partir de material reciclado, de modo que su fabricación como alternativa de la urnas convencionales, que suelen ser de metal, madera, vidrio, bronce, cristal, piedra o mármol, contribuye a la  
20 protección del medio ambiente.

20

Así, y más específicamente, la urna funeraria de la invención consiste en un recipiente de cartón constituido a partir de un cuerpo principal de configuración tubular cilíndrica o prismática, es decir, de sección circular o poligonal, de base inferior plana y con una  
25 embocadura superior provista de una tapa, también de cartón, de forma semejante a la del cuerpo principal pero más corta, y que encaja ajustadamente sobre dicha embocadura, estando, al menos dicho cuerpo principal, obtenido a partir del corte transversal de un tubo de cartón con dicha configuración cilíndrica o prismática al que se acopla la base y la tapa.

25

30 La urna así conformada permite, ventajosamente, "costumizarse", es decir, modificarse y fabricarse a medida, según las preferencias o demandas del cliente, pudiendo ser, tanto interna como externamente, de cualquier color e incorporar, impresos, todo tipo de motivos y diseños gráficos y/o signos alfanuméricos.

30

Cabe señalar que, adicionalmente, la urna cuenta, interiormente, con una bolsa biosoluble para contener las cenizas y, opcionalmente, con una funda externa para facilitar su transporte convenientemente protegida y evitar una eventual apertura indeseada de la misma.

5

Por último, conviene señalar que, preferentemente, la urna tiene una capacidad suficiente para contener los restos cremados o cenizas de una persona, sin que se descarten otras capacidades, mayores o menores, ya que la urna, además, también es apta para su utilización para contener los restos de animales, por ejemplo de mascotas.

10

La descrita urna funeraria representa, pues, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

15

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja de dibujos, en que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

20

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de la urna funeraria objeto de la invención, apreciándose su configuración general.

25

Y la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de la funda porta urna, diseñada para la urna de la invención.

#### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

30

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar en ellas un ejemplo no limitativo de la urna funeraria de la invención, la cual comprende lo que se describe en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, la urna en cuestión consiste en un recipiente (1) que, destinado a contener restos cremados de una persona o animal fallecido, está fabricada completamente de cartón y, concretamente, obtenido a partir de un tubo cortado de cartón reciclable y, opcionalmente, de cartón reciclado.

5

Preferentemente, dicho recipiente (1) de cartón comprende un cuerpo principal (2) de configuración tubular, de sección circular, como la del ejemplo mostrado en la figura 1, o poligonal, base inferior (3) plana y una embocadura superior (4) sobre la que encaja una tapa (5) de forma semejante a la del cuerpo principal pero más corta que también es de cartón.

10

Preferentemente, para procurar el mencionado encaje de la tapa (5) en la embocadura superior (4) del cuerpo principal (2) del recipiente (1), dicha embocadura (4) presenta un tramo rebajado (4a).

15

Opcionalmente, la superficie externa y/o interna del descrito recipiente (1) conformante de la urna, tanto en el cuerpo principal (2) como en la tapa (5), que pueden ser de cualquier color, liso, estampado o texturizado, incorpora motivos gráficos y/o signos alfanuméricos impresos.

20

Adicionalmente, la urna cuenta, interiormente, con una bolsa biosoluble (6) para contener las cenizas y, opcionalmente, con una funda (7) de transporte, por ejemplo cómo la mostrada en la figura 2, que, preferiblemente, tiene una configuración semejante a la del recipiente (1), de tubo cilíndrico en el ejemplo mostrado, para dar cabida a la urna ajustadamente en su interior.

25

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo siempre que no se modifique lo fundamental.

30

## REIVINDICACIONES

1.- Urna funeraria que, consistente en un recipiente (1) destinado a contener los restos cremados de una persona o animal fallecido, está **caracterizada** porque dicho recipiente (1) está fabricado completamente de cartón, y porque se ha obtenido a partir de un tubo cortado de cartón reciclable.

2.- Urna funeraria, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque el tubo cortado de cartón reciclable con que se obtiene el recipiente (1) es cartón reciclado.

3.- Urna funeraria, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque el recipiente (1) de cartón comprende un cuerpo principal (2) de configuración tubular, con base inferior (3) plana y una embocadura superior (4) sobre la que encaja una tapa (5) de forma semejante a la del cuerpo principal pero más corta, que también es de cartón.

4.- Urna funeraria, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque el cuerpo principal (2) del recipiente (1) es de sección circular.

5.- Urna funeraria, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque el cuerpo principal (2) del recipiente (1) es de sección poligonal.

6.- Urna funeraria, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada** porque la superficie externa y/o interna del recipiente (1), que puede ser de cualquier color, liso, estampado o texturizado, incorpora motivos gráficos y/o signos alfanuméricos impresos.

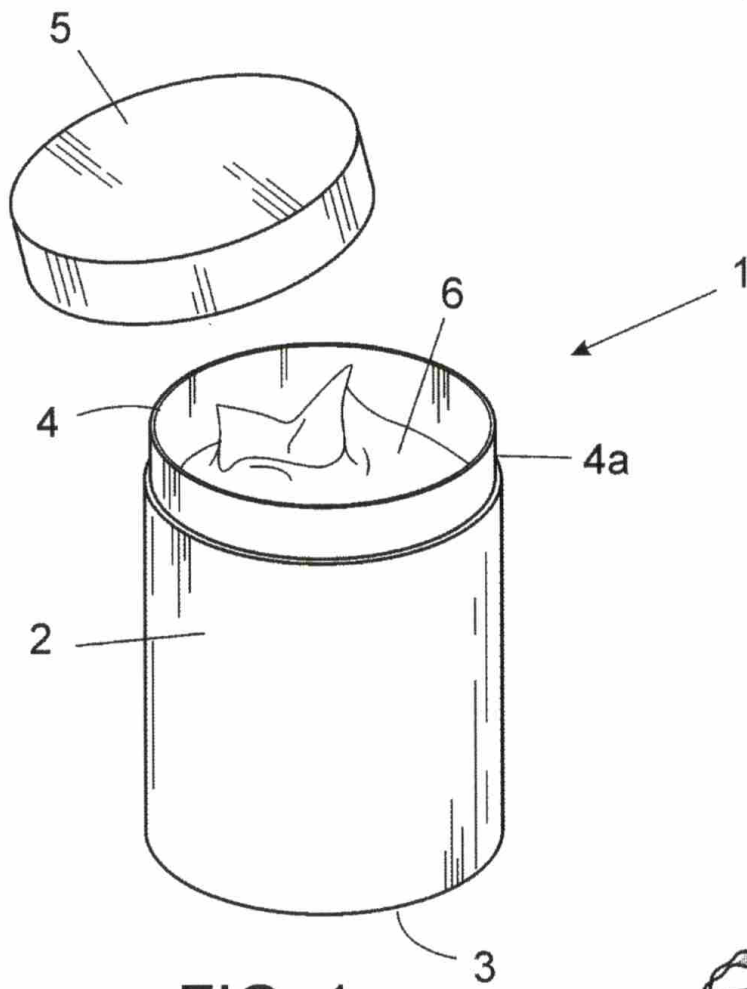


FIG. 1

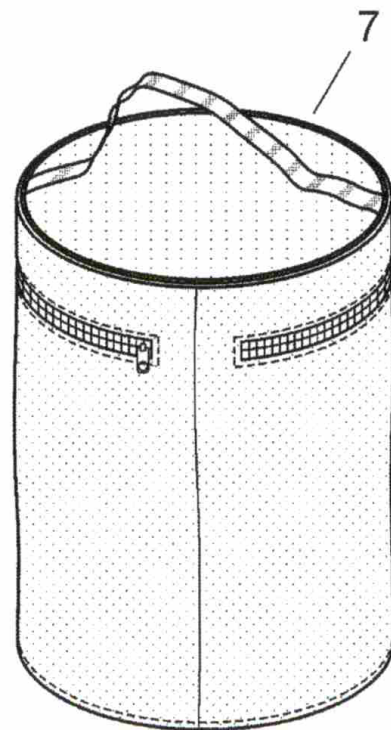


FIG. 2